

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJAL LUIS REINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión de la Comisión realizada el 29 de octubre de 2014.
2. **Exp. G-2014-043180: Sr. Wilson Michael Boada Pérez:** Levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno No. B3-21, sector B, ubicado en el Plan Turubamba de Monjas

INFORMES TÉCNICOS	
A.ZONAL QUITUMBE	Desfavorable
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp. 2014-01248)

3. **Exp. G-2014-087410: Sr. Xavier Rosales Buenaño:** Levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno No. 1.6.4.A-13, área 1, sector 6, manzana 4, ubicado en el Plan Ciudad Quitumbe, Parroquia Chillogallo

INFORMES TÉCNICOS	
A.ZONAL QUITUMBE	Desfavorable
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp. 2014-2597).

4. **Exp. G-2014-049358: Sra. Nancy Magdalena Morales Calderón:** Adjudicación de una faja de terreno producto de remanente vial colindante al inmueble de su propiedad ubicada en la Av. Eloy Alfaro, sector Unión y Progreso, Parroquia San Isidro

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z EUGENIO ESPEJO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 183-2014).

5. **Exp. G-2012-1222: Asociación de Vivienda Paseos de Pichincha "AVIPP" y Confederación Nacional de Barrios del Ecuador:** Solicita comodato de inmueble municipal ubicado en la calle José Berrutieta, barrio La Gasca, para destinarlo a un Centro de Desarrollo Comunitario.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. EUGENIO ESPEJO	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp.5660-2012).



6. **Exp. G-2014-007507/IC-2014-076: Srs. José y Roberto Chicaiza Chacha:** Solicitan revisión del avalúo (23089.56) establecido para la adjudicación del área de terreno con número de predio 575533, clave catastral 33209-01-002 municipal, ubicado en el barrio El Progreso, Parroquia Guamani.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Esta Dirección se abstiene de emitir el pronunciamiento, por cuanto el predio no está en el ámbito de su competencia
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp.1348-2014).

7. **Exp. G-2014-087663: Srs. Hugo Rodrigo Muso Panchi y Miguel Angel Muso Panchi :** Solicitan el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno No. 1.4.I.A-2, ubicado en el área 1, sector 4, manzana I, barrio Muyo Llagta, del Plan Ciudad Quitumbe, Parroquia Chillogallo

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. QUITUMBE	Desfavorable
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp. 2014-02598)

8. **Exp. G-2013-256511/IC-2014-194: Srs. María Elena, Sandra Isabel, Jose Gonzalo y María Judith Guamán Taipe:** Solicitan venta del predio No. 5109325, clave catastral No. 10711-01-005, ubicado en la Av. Simón Bolívar que une con la vía Interoceánica , que se encuentra ocupando actualmente

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. MANUELA SAENZ	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 5140-2013)

9. **Exp. G-2014-136509: Empresa Metropolitana Quito Turismo:** Solicita Convenio de Uso de dos locales ubicados al ingreso de la planta baja de la Casa de los Alcaldes, situados en la calle Chile y García Moreno, sector Plaza Grande, con predio No. 65868 y clave catastral 40001-21-003, para el funcionamiento de oficinas de Seguridad del Turismo del Distrito Metropolitano de Quito.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. MANUELA SAENZ	Favorable.
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2722-2014).

10. **Exp. G-2013-270129: Pablo Rivadeneira Troya:** Adjudicación de una faja de terreno municipal colindante con el predio 23872, clave catastral 11703-03-002, ubicada en la Av. Mariscal Sucre, Urb. Unión Nacional

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. EUGENIO ESPEJO	Esta Administración manifiesta que no sería técnicamente procedente que se concluya la venta directa del área de propiedad municipal al peticionario, pues

	forma parte del área afectada por el derecho de vía de la Av. Mariscal Sucre.
INFORME LEGAL	Desfavorable (Exp. 520-2014).

11. Varios

Conocimiento y aprobación del Proyecto de Resolución de Expropiación Especial para Regularización de los siguientes Barrios: Pampa I; El Conde Camino del Inca IV; El Dorado del Sur; El Sol; Once de Mayo; Los Cipreces; Luz y Vida; Sector Nueve; Divino Niño y Virgen de la Nube.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

ECON. LUIS REINA

SRA. IVONE VON LIPPKE

DR. ANTONIO RICAURTE

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

DRA. VERÓNICA CÁCERES
PROCURADURÍA METROPOLITANA

ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO
DE CATASTRO

ECON. GUSTAVO CHIRIBOGA C.
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTION DE BIENES INMUEBLES

Atentamente,



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano

La documentación correspondiente, se encuentra disponible en la herramienta digital de esta Secretaría

Jenny A.10/11/2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

FECHA: Miércoles, 12 de noviembre del 2014

HORA: 15:00

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión de la comisión realizada el 29 de octubre del 2014.
2. Conocimiento de los siguientes expedientes, que se detallan a continuación:

1. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-043180

SOLICITANTE: Sr. Wilson Michael Boada Pérez

PETICIÓN: Levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° B3-21, sector B, ubicado en el Plan Turubamba de Monjas.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante memorando N°82-DAJ-201 de 20 de marzo del 2014, el Dr. Danilo Viteri Medina, Director Zonal de Asesoría Jurídica emite criterio legal desfavorable.
- Mediante resolución N° 27-AZQ-2014 de 20 de marzo del 2014, el Administrador Zonal Quitumbe, resuelve negar el levantamiento de prohibición de enajenar.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 02 de mayo del 2014, remite expediente con N° 2014-01248 con **criterio legal desfavorable** a la petición formulada.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe.

2. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-087410

SOLICITANTE: Sr. Xavier Rosales Buenaño

PETICIÓN: Levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 1.6.1A-13, área 1, sector 6, manzana 4, ubicado en el plan Ciudad Quitumbe de la Parroquia Chillogallo.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 131-DAJ-2014 del 13 de junio del 2014, el Director Jurídico de la Administración Zonal Quitumbe emite criterio legal desfavorable.



- Mediante resolución N°52-AZQ-2014, el Administrador Zonal Quitumbe resuelve negar el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble del propietario.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 08 de septiembre del 2014, remite expediente con N° 2014-2597 con **criterio legal desfavorable** a la solicitud formulada por el Ing. Guillermo Dueñas Buenaño apoderado especial del señor Xavier Darío Rosales Buenaño.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe

3. **EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-049358**

SOLICITANTE: Sra. Nancy Magdalena Morales Calderón

PETICIÓN: Adjudicación de una faja de terreno producto de remanente vial colindante al inmueble de su propiedad ubicada en la Av. Eloy Alfaro, sector Unión y Progreso parroquia San Isidro.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° ZN-NT861 de 18 de septiembre del 2013, el Administrador de la Zona Eugenio Espejo emite criterio técnico favorable a la adjudicación de la faja **a favor** de la peticionaria.
- Mediante oficio N° ADJ00109-0079-13-DMGBI del 08 de enero del 2014 la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles considera **factible** para que se realice la adjudicación.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 17 de abril del 2014 remite expediente N° 183-2014 con criterio legal **favorable** para la autorización de enajenación directa de la faja de terreno mediante la figura jurídica de adjudicación forzosa a favor de la peticionaria.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eugenio Espejo

4. **EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2012-1222**

SOLICITANTE: Asociación de vivienda Paseos de Pichincha

PETICIÓN: **comodato** del inmueble municipal ubicado en la calle José Berrutieta, barrio La Gasca, signado con número de predio 500448, clave catastral 40701-08-017 para destinarlo a un Centro de Desarrollo Comunitario.

INFORME TÉCNICO:



- Mediante oficio N° HC.ZN-MU407 y HC.ZN-MT537 del 25 de junio del 2012, la Administración Zonal Eugenio Espejo emite criterio técnico **favorable** a la petición.
- Mediante oficio N° COM000366-3309-12-DMGBI de 28 de septiembre del 2012 emite criterio técnico **favorable** a la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal y recalca que los peticionarios se encuentran en posesión del inmueble.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 09 de octubre del 2012, remite expediente N° 5660-2012 con criterio legal **favorable** para la autorización de comodato o préstamo de uso del predio la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado de propiedad del Municipio de Quito.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eugenio Espejo.

5. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-007507

SOLICITANTE: Srs. José y Roberto Chicaiza Chacha

PETICIÓN: Revisión del avalúo (23089.56) establecido para la adjudicación del área de terreno con número de predio 575533 y clave catastral 33209-01-002 municipal ubicado en el barrio El Progreso, parroquia Guamaní.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 0006072 de 9 de julio del 2014, la Dirección Metropolitana de Catastro ratificó el avalúo del predio indicado.
- Mediante oficio N° ADJ-00098-3184-014-DMGBI de 18 de agosto del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles se abstiene de emitir el pronunciamiento por cuanto el pedido no está en el ámbito de su competencia.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 14 de octubre del 2014, remite expediente N° 1348-2014 con criterio legal **desfavorable** para revisión del avalúo, cuya enajenación directa fue aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito a favor de los peticionarios. Indican que los beneficiarios pueden solicitar facilidades de pago del valor de la faja de terreno hasta por cinco años, para lo cual deberán cumplir con los requisitos señalados en la Ordenanza Metropolitana N° 182

6. **EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-087663**

SOLICITANTE: Srs. Hugo Rodrigo y Miguel Ángel Muso Panchi

PETICIÓN: Levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno N° 1.4.I.A-2, ubicado en el área 1, sector 4, manzana I, barrio Muyo Llagta del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillallo.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 104-DAJ-2014 de 16 de abril del 2014, el Director Zonal de Asesoría Jurídica emite criterio legal **desfavorable** para que se proceda con el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble.
- Por cuanto mediante resolución N°38-AZQ-2014 de 16 de abril del 2014, la Administración Zonal Quitumbe, resuelve **negar** el levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de los peticionarios.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 08 de septiembre del 2014, remite expediente N° 2014-02598 con criterio legal **desfavorable** a la petición formulada por los peticionarios por cuanto no se enmarca en ninguno de los presupuestos exigidos en la Resolución C 0319 del 18 de mayo del 2011 para proceder al levantamiento de la prohibición de enajenar.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe.

7. **EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2013-256511/IC-2014-194**

SOLICITANTE: Srs. María Elena, Sandra Isabel, José Gonzalo y María Judith Guamán Taipe.

PETICIÓN: Venta del predio N° 5109325, clave catastral N° 10711-01-005 ubicado en la Av. Simón Bolívar que une con la vía Interoceánica, que se encuentra ocupando actualmente.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 4465 de 30 de mayo del 2013, la Administración Municipal Zona Centro, emite criterio técnico **favorable** a la adjudicación del indicado predio, dejando constancia que el inmueble mantiene como uso principal el de Protección Ecológica.
- Mediante oficio N° ADJ00138-4583-13-DMGBI de 15 de octubre del 2013, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, considera **factible** que se realice la venta directa a Favor de los poseedores del terreno municipal y no se trata de una adjudicación como se menciona en el pedido.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 25 de noviembre del 2013, remite expediente con N° 5140-2013 con **criterio legal favorable** dando la

autorización para la venta directa de este inmueble conforme a la respectiva valoración.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 435,436 y 437 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización; y 32 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de bienes del sector público, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano autorice la venta directa a los señores. Peticionarios.

8. **EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-136509**

SOLICITANTE: Empresa Metropolitana de Quito Turismo.

PETICIÓN: **Convenio de uso** de dos locales ubicados al ingreso de la planta baja de la casa de los alcaldes, situada en la calle Chile y García Moreno, sector Plaza Grande con predio N° 65868 y clave catastral 40001-21-003 para el funcionamiento de oficinas de servicio de Seguridad del Turismo del Distrito Metropolitano.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 0006466 del 13 de octubre del 2014, la Administración Zonal Zona Centro "Manuela Sáenz" informa que actualmente están siendo utilizadas por la Empresa Metropolitana de Quito Turismo y se ratifica en el oficio N° 02112 del 09 de marzo del 2010 emitiendo criterio técnico **favorable**.

INFORME LEGAL Procuraduría Metropolitana con fecha 22 de octubre del 2014, remite expediente con N° 2722-2014 con **criterio legal favorable** para la autorización del uso de los dos locales ubicado en la planta baja de la casa de los alcaldes a favor del peticionario.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Centro "Manuela Sáenz"

9. **EXPEDIENTE COMISIÓN: 2013-270129**

SOLICITANTE: Sr. Pablo Rivadeneira Troya

PETICIÓN: Adjudicación. El Concejo Metropolitano entrega una faja de terreno municipal a favor del peticionario el 14 de abril de 2005. La Dirección Metropolitana Financiera informa que el peticionario registra la cancelación total del avalúo del terreno. Procuraduría Metropolitana recomienda que el acto administrativo debe reiniciar el trámite en virtud de que el acto administrativo se encuentra caduco.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° ZN-NG539 del 09 de enero del 2013, la Administración Zonal Norte manifiesta que no sería técnicamente procedente que se concluya

la venta directa del área de propiedad municipal al peticionario, pues forma parte del área afectada por el derecho de vía de la Av. Mariscal Sucre.

- Mediante oficio N° 005406 del 4 de diciembre del 2013, indica que el derecho de vía de la Av. Mariscal Sucre, se mantiene vigente en 25cm desde el eje y el área solicitada en adjudicación en adjudicación forma parte del derecho de vía, razón por la cual emite criterio técnico desfavorable.

INFORME LEGAL Procuraduría Metropolitana con fecha 15 de mayo del 2014 remite expediente con N° 520-2014 con **criterio legal desfavorable** puesto que el área solicitada en adjudicación forma parte del derecho de vía.

Procuraduría recomienda dejar sin efecto el acto administrativo emitido mediante resolución en sesión Ordinaria efectuada el 14 de abril del 2005. La dirección Administrativa Financiera se servirá liquidar dichos valores, mediante el correspondiente trámite administrativo

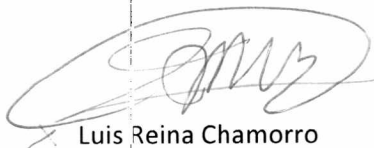
ADMINISTRACIÓN ZONAL: Norte.

10. Varios

Conocimiento y aprobación del Proyecto de Resolución de Expropiación Especial para regularización de los siguientes barrios: Pampa I, El Conde Camino del Inca IV; El Dorado del Sur; El Sol; Once de Mayo; Los Cipreces; Luz y Vida; Sector Nueve; Divino Niño y Virgen de la Nube.

CONVOCADOS

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros
Procuraduría Metropolitana



Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO